

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA No. 1 DEL 25 DE FEBRERO DE 2005

En Barranquilla a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2005, en la Sala de Juntas de la Gobernación, se reunieron los siguientes miembros de la Asamblea Corporativa: CARLOS RODADO NORIEGA, Gobernador del Atlántico, JORGE NASSAR, en representación del Alcalde de Barranquilla, URANIEL ESCOBAR BARRIOS alcalde de Repelón; GUSTAVO AHUMADA PEÑATE Alcalde de Puerto Colombia; ROBIN HERNÁNDEZ Alcalde de Malambo; YESID ALFONSO XIQUES alcalde de Juan de Acosta; JAVIER RODRÍGUEZ VASQUEZ Alcalde de Sabanagrande; VICTOR RICARDO ROJAS ROVIRA alcalde de Galapa; ONECIMA BEYE CURE Alcaldesa de Santo Tomás; ABEL ANILLO MANOTAS Alcalde de Polo Nuevo; ISAAC VASQUEZ Alcalde de Luruaco; JOSE DE JESÚS DE LEON MARENCO Alcalde de Campo de la Cruz; DORIS MARÍA BOLIVAR EBRATH, Alcaldesa de Usiacurí, JAVIER RODRÍGUEZ CONSUEGRA Alcalde de Candelaria; GILBERTO COLL Alcalde de Tubará; NORBERTO MEDINA Alcalde de Santa Lucía; JUAN CARLOS RUA MENDOZA, Alcalde de Palmar de Varela, YAMIL FAJITH CABARCAS ROMERO, Alcalde de Manatí, GUSTAVO DE LEON BONOLIS, Alcalde (e) de Baranoa; TOHNNY PALENCIA LONDOÑO Director CRA y MARIA TERESA YEPES V. Secretaria General de la C.R.A., el Dr. HERNANDO NAVARRO, Revisor Fiscal de la Corporación.

La Secretaria procede a llamar a lista y verificar el quórum, informando al Dr. RODADO, quien actúa en calidad de presidente de la Asamblea, que se encuentran presentes diecinueve (19) miembros, contando así con quórum para deliberar y decidir.

El Dr. NORIEGA, solicita a la Secretaria leer el orden del día, quien procede a dar lectura al mismo así:

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Presentación informe de Gestión 2004 por parte del Director General ✓
3. Informe del Revisor Fiscal
4. Presentación para aprobación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifican los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA-".
5. Elección de los Alcaldes que forman parte del Consejo Directivo de la CRA en el 2005, de acuerdo con lo establecido en el inciso d) del artículo 26 de la ley 99 de 1993.
6. Proposiciones y varios

Se somete a consideración y es aprobado por unanimidad dando inicio a su desarrollo así:

1. Presentación del Informe de Gestión 2004 por parte del Director General:

A pesar de que algunos de los miembros de la Asamblea plantean avanzar en el orden del día en el entendido que ya conocen y aprueban el informe de Gestión, el Dr. PALENCIA solicita que se le otorguen unos minutos para realizar algunas precisiones sobre el tema así: Informa que la inversión realizada en el 2004 por la CRA, si bien no fue mayor, se atendió fundamentalmente el tema de saneamiento Básico en los Municipios de Palmar de Varela, Malambo, Galapa, y en el 2005 se continuará con Campo de la Cruz, Santo Tomás, Sabanagrande y Ponedera, inversión que en el 2005 equivale aproximadamente a siete mil millones de pesos y cuyo objetivo final es la recuperación de la oferta de bienes y servicios de los cuerpos de agua del departamento.

El Dr. RODADO, interviene para plantear la importancia de la articulación de la inversión que realizan las Corporaciones con la de los municipios, especialmente en lo relacionado con el saneamiento básico. Pone como ejemplo de este tipo de iniciativas lo que se planteo en reunión realizada en días anteriores sobre el Río Magdalena, con todas las entidades que tienen competencia en el tema, y la solicitud del Departamento del Atlántico para que la prioridad de las

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA No. 1 DEL 25 DE FEBRERO DE 2005

intervenciones, en lo que corresponde a su jurisdicción, a resolver lo relacionado con el alcantarillado de los municipios ribereños.

El Dr. PALENCIA, toma nuevamente la palabra para continuar informando sobre las prioridades de inversión de la CRA para el 2005, siendo la segunda, la generación de empleo e ingresos para las comunidades, a través de proyectos de zootecnia, reforestación productiva y ecoturismo, con el fin de cumplir con la meta de generar 1500 empleos entre el 2005 y el 2006.

En tercer lugar, la CRA orientará su inversión a la recuperación de los cuerpos de agua del departamento para incrementar su productividad.

Una vez culminada la intervención del Dr. PALENCIA, el Dr. NORIEGA, pone en consideración de los miembros de la Asamblea, la aprobación del Informe de gestión 2004, el cual es aprobado por unanimidad.

2. Informe del Revisor Fiscal

El Dr. NAVARRO toma la palabra e informa que su dictamen esta dirigido no solamente a la Asamblea, sino también a la Contaduría y Contraloría y procede a leer su dictamen, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente acta..

El Dr. NAVARRO destaca la gestión que en materia financiera ha realizado la Corporación logrando una reducción sustancial del déficit con que fue recibida, de 14 mil millones a mil cuatrocientos millones aproximadamente.

El Dr. PALENCIA informa que ese mismo día, los estados financieros de la Corporación fueron publicados en la prensa para conocimiento del público en general y así mismo hace algunas aclaraciones en cuanto al dictamen del Revisor.

Interviene el Doctor RODADO, para decir que la Asamblea aprueba los estados financieros, con el compromiso de que el Director contrate a la mayor brevedad la actualización de la valorización de los activos de la Corporación, a lo que el Dr. MARIN Subdirector Administrativo y Financiero de la CRA informa que ya están contratados estos estudios y que así consta en el dictamen del Revisor.

Una vez hechas estas aclaraciones, la Asamblea aprueba por unanimidad el Informe del Revisor Fiscal.

3. Presentación para aprobación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifican los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA-".

El Dr. PALENCIA toma la palabra para poner en antecedentes a los miembros de el Asamblea en torno a este tema. Informa que los Estatutos vigentes fueron aprobados en 1995, se encuentran desactualizados, en razón de lo cual el Ministerio de Ambiente ha promovido en todas las Corporaciones del País, la actualización de los Estatutos.

Informa que la propuesta que se presenta, ya tiene una primera revisión por parte de la Oficina Jurídica del Ministerio, así como también fueron aprobados previamente por el Consejo Directivo de la CRA, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente sobre el particular.

El Dr. RODADO pregunta sobre los cambios fundamentales que se introducen en la propuesta de estatutos, a lo cual la Dra. MARIA TERESA YEPES responde que los cambios más importantes son:

41

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA No. 1 DEL 25 DE FEBRERO DE 2005

i) se incorpora el procedimiento que la Asamblea estableció en el 2004 para la elección del Revisor Fiscal, ii) el procedimiento de elección del Director General de la CRA, teniendo en cuenta la reglamentación expedida por el Ministerio de Ambiente. iii) se modifica el valor de los honorarios de los miembros del Consejo Directivo, iv) Se establece un procedimiento para la elección de los representantes del sector privado al Consejo Directivo y se define la posibilidad de suplencias para éstos y para los Alcaldes que formen parte de dicho Consejo.

Con base en lo anterior, una vez analizada y discutida la propuesta de modificación de los Estatutos por parte de los miembros de la Asamblea, se plantearon las siguientes observaciones: a) En el artículo 53 aclarar si los 70 puntos que se deben obtener, corresponden a cada prueba, a un promedio de todas las pruebas aplicadas o a la sumatoria de las mismas y si se trata de 70 puntos sobre 100. b) En el artículo 42 reemplazar el punto y coma por coma después de la palabra "Director General". c) En el artículo 41, revisar si el término adecuado es remuneración u honorarios. Se debe revisar el Decreto correspondiente y ajustarlo de acuerdo con lo allí establecido.

Una vez escuchadas las observaciones anteriores, el Dr. RODADO somete a consideración de los miembros de la Asamblea el proyecto de acuerdo en comento, siendo este aprobado por unanimidad con los ajustes propuestos.

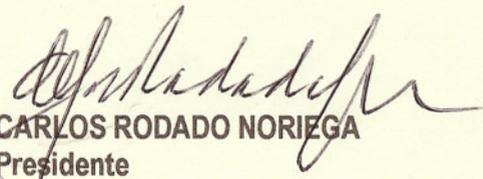
4. Elección de los Alcaldes que forman parte del Consejo Directivo de la CRA en el 2005, de acuerdo con lo establecido en el inciso d) del artículo 26 de la ley 99 de 1993.

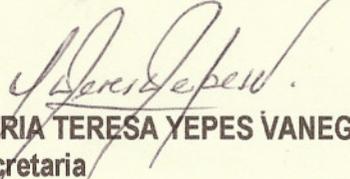
Los miembros de la Asamblea, tomando en cuenta el equilibrio regional que se debe tener en cuenta para la elección de los alcaldes al Consejo Directivo de la CRA, constituyeron una plancha postulando un municipio por cada una de las subregiones del departamento así:

- Zona Costera: Municipio de Juan de Acosta
- Zona Centro: Municipio de Usiacurí.
- Zona Sur: Municipio de Manatí.
- Zona Oriental: Municipio de Malambo

Esta plancha fue sometida a votación, quedando elegidos los municipios propuestos, por unanimidad de los miembros presentes.

Agotado el orden del día y siendo las 5:30 p.m. del día 25 de febrero de 2005, el Señor Presidente de la Asamblea da por terminada la sesión.


CARLOS RODADO NORIEGA
Presidente


MARIA TERESA YEPES VANEGAS
Secretaria